



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	4.472.041,62
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.434.421,70
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	236.200,00
6	Inversiones reales	173.101,68
8	Activos financieros	6.000,00
TOTAL GASTOS		7.321.765,00
INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	3.107.800,00
2	Impuestos indirectos	230.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.212.520,00
4	Transferencias corrientes	2.371.200,00
5	Ingresos patrimoniales	258.390,00
6	Enajenación de Inversiones reales	5.880,00
7	Transferencias de capital	129.975,00
8	Activos financieros	6.000,00
TOTAL INGRESOS		7.321.765,00

Asimismo se hace pública, la plantilla de personal de esta Corporación, aprobada en dicha sesión, que queda como sigue:

PUESTO DE TRABAJO				
FUNCIONARIOS PLANTILLA	NÚMERO	GRUPO	NIVEL	OBSERV.
SECRETARÍA	1	A 1	28	
INTERVENCIÓN	1	A 1	28	
TESORERÍA	1	A 1	28	VACANTE
TÉCNICO ADM. GRAL	1	A 1	26	VACANTE
ARQUITECTO	1	A 1	26	VACANTE
ADMINISTRATIVOS AD. GRAL	1	C1	22	
ADMINISTRATIVOS GESTIÓN PADRÓN MUNICIPAL HAB,	1	C1	22	
ADMINISTRATIVOS SIST. TRIB.	1	C1	22	
ADMINISTRATIVOS GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	1	C1	22	
ADMINISTRATIVOS URBANISMO	1	C1	22	
OPERARIO SERV. MULTIPLES URBANISMO	1	E	14	
OPERARIO SERV. MULTIPLES GESTIÓN PATRIMONIO	1	E	14	
JEFATURA DE POLICIA LOCAL	1	C1	22	
OFICIAL DE POLICIA LOCAL	1	C1	22	



OFICIAL DE POLICIA LOCAL	1	C1	22	1 VACANTE promoción interna, al cubrirse se extingue la plaza de agente
AGENTE POLICIA	9/10	C1	22	Una plaza de agente, al cubrirse la plaza de oficial se extinguirá. 1 VACANTE, a cubrir por movilidad 1 comisión de servicios
TOTAL FUNCIONARIOS	24			

PERSONAL LABORAL FIJO	NÚMERO	OBSERV.
OPERARIO SERV. MULTIPLES GESTIÓN PATRIMONIO	1	
OPERARIO SER.MULT. PARQUES	1	
OPERARIO SER.MULT. VIAS PÚBLICAS	1	
TOTAL PERSONAL LAB. FIJO	3	

PERSONAL LABORAL TEMPORAL	NÚMERO	OBSERV.
AUXILIAR ADMINSTRATIVO AD. GRAL	3	
AUXILIAR ADMINSTRATIVO POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	3	
AUX. ADMINIST. GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	1	
AGENTE NOTIFICADOR	1	
ATENCIÓN AL PÚBLICO	3	
SECRETARIA ALCALDIA	1	
ARCHIVERA	1	
OFICIAL DE ALBAÑILERIA	1	
OFICIAL DE CARPINTERÍA	1	
OPERARIO DE SERV. MULTIPLES CEMENTERIO	1	
OPERARIO DE SERV. MULTIPLES GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS GEST. PATRIM	2	
LIMPIADORA EDIFICIOS ADMON GRAL	2	
LIMPIADORA EDIFICIOS CONSULTORIO	1	
OPERARIO SER. M. COLEGIO 1 CONSERJE	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS COLE 1	6	
OPERARIO SER. M. COLEGIO2	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS COLE 2	4	
OPERARIO SER. M. COLEGIO 3	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS COLE 3	5	
PEONES DE JARDINERÍA	5	
PERSONAL ADMINISTRACIÓN DEPORTES	2	
COORDINADOR DE DEPORTES	1	
MONITORES GIMNASIO	2	
COORDINADOR FÚTBOL	1	
MONITORES ESCUELAS FÚTBOL	12	
MONITOR DEPORTIVO ZUMBA	1	
MONITOR DEPORTIVO TENIS	1	
MONITOR DEPORTIVO PILATES	1	
MONITOR DEPORTIVO CICLO INDOOR	1	
MONITOR KÁRATE	1	
MONITOR PATINAJE	1	



MONITOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS TERCERA EDAD Y VARIAS	1	
TAQUILLERO PISCINA VERANO	2	VACANTES
SOCORRISTAS PISCINA DE VERANO	3	VACANTES
LIMPIADORA EDIFICIOS DEPORTES	3	
MANTENIMIENTO SER. DEPORTIVO	3	
TRABAJADOR SOCIAL	2	
EDUCADOR SOCIAL	1	
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	
AUXILIAR ADVO SERV. SOCIALES	1	
PERSONAL AYUDA DOMICILIO	12	
BIBLIOTECARIA	1	
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS CULTURA	1	
COORDINADOR LUDOTECA	2	
LUDOTECARIOS	2	
LUDOTECARIOS TEMPORADA DE VERANO	5	VACANTES
LIMPIADORA EDIFICIOS LUDOTECA	2	
MONITORES ACTIVIDADES CULTURALES BAILES	2	
MONITORES ACTIVIDADES CULTURALES INFORMÁTICA	1	
MONITORES ACTIV. MANUALIDADES	1	
MONITORES ACTIV. CORTE Y CONFECCIÓN	1	
CONSERJES CENTRO SAN BLAS	2	
OPERARIO SERVICIOS MÚTIPLES LIMPIEZA VIARIA	8	
OPERARIOS SERVICIOS MÚTIPLES APARCAMIENTO CAMIONES Y SUBTERRÁNEO	7	
DIRECTOR ESCUELA INFANTIL	1	
TECNICOS ESCUELA INFANTIL	5	
AUXILIARES ESCUELA INFANTIL	2	
LIMPIADORA EDIFICIOS ESCUELA INFANTIL	2	
TOTAL PERSONAL TEMPORAL	144	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 bis apartado 3 de la Ley 7/1985, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace pública la masa salarial del personal laboral para el año 2020, según el expediente del presupuesto de 2020:

–Total masa salarial laboral: 1.894.920,44 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Yuncos, 2 de julio de 2020.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.ºI.-2721